

ACCESO REMOTO - TELETRABAJO



En estos días un poco complicados, y tal como nos están recomendando continuamente las autoridades sanitarias, debemos evitar en lo posible los desplazamientos innecesarios, a fin de disminuir en lo posible la propagación del virus.

Por nuestra parte, buena parte del trabajo podemos hacerlo a distancia por medios telemáticos, por lo que salvo graves imprevistos, podremos continuar ofreciendo a nuestros clientes los servicios habituales en casi todos los casos.

Bastantes de nuestros clientes ya utilizan desde hace años el ?teletrabajo?, mediante herramientas de ?Acceso o Escritorio Remoto? que instalamos en su día, para conectarse a los ordenadores de sus oficinas desde su casa , por lo que parte del trabajo habitual se podrá continuar realizando, en mayor o menor medida, dependiendo siempre de la dependencia , por así decir , del papel físico en el trabajo de cada día, como pueden ser facturas que nos lleguen en papel y no por mail.

Por ello, en estos días difíciles , nos ponemos a vuestra disposición para cualquier consulta o necesidad sobre este tema, a fin de que este ?confinamiento? perjudique lo menos posible la actividad de nuestras empresas, especialmente en los trámites administrativos/fiscales , ya que el próximo mes , habrá que presentar declaraciones a Hacienda, cuyos plazos , en nuestra humilde opinión no van a ser prorrogados, aunque se flexibilice las solicitudes de aplazamientos en ciertos casos.

Saludos y ánimo!